



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2007/1/112

Montevideo, 27 de marzo de 2008.-

RESOLUCIÓN 125 ACTA 009

VISTO: las presentes actuaciones que tratan de la habilitación técnica de la planta emisora y sistema irradiante de CX-246 "Primavera FM", frecuencia 97.1 MHz. de la ciudad de Mercedes del departamento de Soriano.

RESULTANDO: I) Que la actual titular de la emisora es la empresa "Elutchanz y Cia. Ltda.", de acuerdo a lo que emerge de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 83/005 de 18 de enero de 2005.

II) Que por nota fechada el 19 de diciembre de 2006 el representante de la empresa permisionaria comunicó a esta Unidad Reguladora que, debido a problemas climáticos, se produjo la caída de la torre sostén del sistema irradiante.

III) Que con fecha 16 de febrero de 2007 el interesado comunicó que estaba realizando emisiones de emergencia con una potencia (PER) de 500 Wats.

IV) Que el 25 de junio de 2007 se dio cuenta que estaba transmitiendo con los parámetros técnicos autorizados y se solicitó la inspección técnica correspondiente. En la misma instancia se presentó documentación de la Intendencia Municipal de Soriano, donde no se formulan objeciones para la instalación del mástil sostén de la antena emisora.

CONSIDERANDO: I) Que en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 050/007 de 12 de julio de 2007, el día 19 de julio de 2007 se efectuó la inspección técnica correspondiente en las instalaciones de la emisora.

II) Que los servicios técnicos de la URSEC han informado que la emisora está operando de acuerdo con lo autorizado por el Poder Ejecutivo, no existiendo inconvenientes para proceder a la habilitación de la planta emisora y sistema irradiante.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto Ley N° 14.670 de 23 de junio de 1977, el Decreto N° 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por los servicios técnicos y jurídicos de la URSEC.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-Habilitase técnicamente la planta transmisora y sistema irradiante de la estación CX-246 “Primavera FM”, frecuencia 97.1 MHz. de la ciudad de Mercedes del Departamento de Soriano.
- 2.-Notifíquese personalmente a la interesada. Pase a Radiodifusión para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese por intermedio de Administrativa.